



— Universidad —  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANZAS CORPORATIVAS**

**“EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA  
CATEGORÍA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS  
EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE ATE  
- LIMA, 2017-2018”**

**TESIS**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

**Bach. JHOSELYN PETRUSHKA ADRIANZEN SOLIS**

Asesor: Dr. HUGO ALBERTO MORI CAICAY

**LIMA - PERÚ  
2019**

## **Dedicatoria**

A nuestro padre creador, por darme la fortaleza y perseverancia en la consecución de mis objetivos.

A mi familia, por su amor incondicional y su apoyo en todas mis decisiones.

A mis amigos, por estar pendientes de mi, en todo momento.

## **Agradecimiento**

A las autoridades de la Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por ser mi alma mater y formarme en la profesión de Contadora Pública; a los señores catedráticos, por sus enseñanzas y ejemplo a seguir.

A mi Asesor, el Dr. Hugo Alberto MORI CAICAY, por ser mi guía y referente para el desarrollo de mi tesis; y, al personal administrativo de la UIGV, por su predisposición en el servicio.

## RESUMEN

La tesis, tuvo como objetivo determinar los efectos del impuesto a la renta de tercera categoría en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, 2017-2018, la misma que tuvo como fuente motivadora, el desempeño laboral en este importante sector de empresas industriales, que últimamente ha sido afectado, no solo por el impuesto en mención, sino también por la competencia de productos textiles importados, resquebrajando su desarrollo empresarial.

El trabajo en mención, fue de tipo aplicada, correlacional, el diseño fue no experimental, transversal, porque se realizó sin manipular las variables, observando los fenómenos tal como se dieron en su contexto natural, para después analizarlos.

La población para el desarrollo de la investigación fueron los gerentes, especialistas tributarios y profesionales vinculados con las empresas del sector industrial, de las cuales mediante la fórmula estadística, se determinó la muestra, a quienes se les aplicó la encuesta debidamente estructurada.

Con este trabajo de investigación, se determinó que el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría incide directamente en la Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial del Ate – Lima, 2017 - 2018.

**Palabras clave:** Efectos del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría – Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial

## **ABSTRACT**

The thesis aimed to determine the effects of the third category income tax on the financial profitability of companies in the industrial sector of the district of Ate - Lima, 2017-2018, which had as a motivating source, labor performance in This important sector of industrial companies, which lately has been affected, not only by the tax in question, but also by the competition of imported textile products, cracking their business development.

The work in question was applied, correlational, the design was non-experimental, transversal, because it was done without manipulating the variables, observing the phenomena as they occurred in their natural context, and then analyzing them.

The population for the development of the research were managers, tax specialists and professionals linked to companies in the industrial sector, of which the sample was determined using the statistical formula, to whom the properly structured survey was applied.

With this research work, it was determined that the Third Category Income Tax directly affects the Financial Profitability of companies in the industrial sector of Ate - Lima, 2017 - 2018.

**Keywords:** Third Category Income Tax Effects - Financial Profitability of companies in the industrial sector

## INTRODUCCION

Se ha demostrado que el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría incide directamente en la Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial del Ate – Lima, 2017 – 2018, debido a que este impuesto directo y de periodicidad anual, no se condice con la finalidad para la que fue creada, obligando a los contribuyentes a declararla y pagarla mes a mes.

Sin embargo, las empresas tienen que seguir cumpliendo con esta obligación tributaria, que representa el segundo impuesto más importante en el país, después del Impuesto general a las ventas, necesario para la captación de ingresos que utilizará el gobierno, para atender sus gastos o erogaciones en bienes, servicios y obras.

La tesis se denomina *“EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE ATE - LIMA, 2017-2018”*, considerando desde el nacimiento de la obligación hasta el pago oneroso del impuesto a la renta y como afecta a la rentabilidad financiera de este sector de empresas.

La tesis comprendió desde: Marco Teórico de la investigación; El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables; Método, Técnica e Instrumentos; Presentación y Análisis de Resultados; finalmente, las Conclusiones y Recomendaciones, acompañada de la bibliografía que sustenta el desarrollo de esta investigación, terminando con los anexos.

## **INDICE**

**CARÁTULA**

**ÍNDICE**

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**INTRODUCCIÓN**

Nº de Pág.

### **CAPÍTULO I**

#### **MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1	Marco Histórico	9
1.2	Bases Teóricas	12
1.3	Marco legal	26
1.4	Investigaciones o antecedentes del estudio	27
1.5	Marco Conceptual	29

### **CAPÍTULO II**

#### **EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES**

2.1	Planteamiento del Problema	33
2.1.1	Descripción de la realidad problemática	33
2.1.2	Antecedentes Teóricos	37
2.1.3	Definición del problema general y específicos	38
2.2	Objetivos, delimitación y justificación de la investigación	39
2.2.1	Objetivo general y específicos	39
2.3	Delimitación del estudio	40
2.4	Justificación e importancia del estudio	41
2.5	Hipótesis, Variables y Definición Operacional	42

2.5.1	Supuestos teóricos	42
2.6	Hipótesis general y específicas	43
2.6.1	Variables, definición operacional e indicadores	44

### **CAPÍTULO III**

#### **MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS**

3.1	Método de investigación	46
3.2	Diseño a utilizar	46
3.3	Universo, población, muestra y muestreo	47
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
3.5	Procesamiento de datos	48

### **CAPÍTULO IV**

#### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

4.1	Presentación de resultados	50
4.2	Contrastación de hipótesis	78
4.3	Discusión de resultados	92

### **CAPÍTULO V**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1	Conclusiones	93
5.2	Recomendaciones	94

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

##### **ANEXOS:**

- 01 Matriz de Consistencia
- 02 Encuesta



# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 MARCO HISTÓRICO**

#### **1.1.1 IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA**

La imposición por parte del Estado, denominada “Impuesto a la Renta de Tercera Categoría”, es una obligación a cumplir por parte de los sujetos pasivos del impuesto, que grava la capacidad económica de los “contribuyentes”, que son realmente las “personas jurídicas” o “personas naturales con negocio” formales, que se encuentran en los diversos regímenes tributarios, cuyas obligaciones pecuniarias son importantes para la sostenibilidad y desarrollo del país.

Es de resaltar, que las primeras leyes tributarias aparecieron en Egipto, China y Mesopotamia. Textos muy antiguos en escritura cuneiforme de hace aproximadamente cinco mil años, señalaban que “... se puede amar a un príncipe, se puede amar a un rey, pero ante un recaudador de impuestos, hay que temblar”. En el nuevo testamento, aparece la figura de recaudador de impuestos en la persona de Mateo, siendo este puesto algo detestable y poco santo como lo manifestaban los primeros discípulos de Jesús cuando iba a comer en casa de éste.

El Impuesto a la Renta, es uno de los tributos, que por sus características se encuentra regulado en todas partes del mundo. Conocido en el mundo anglosajón como el “Income Tax”,

precisamente sus antecedentes primigenios se remontan, tal y como lo conocemos en la actualidad, en el siglo XIX en Gran Bretaña, como impuesto que consolidaba todas las rentas o ganancias, convirtiéndose en el tributo que dominaría el sistema fiscal a partir de ese momento.

Por sus características, el Impuesto a la Renta, es el impuesto directo más importante en cuanto a recaudación. Si bien es cierto los sistemas de imposición para la aplicación de dicho tributo suelen variar, su esencia, es la misma: gravar la ganancia proveniente de la realización de una determinada actividad.

Según afirman los especialistas, tanto en lo relativo a la atención que suscitó en la doctrina financiera como en la difusión legislativa que llegó a alcanzar, y el peso relativo que muy rápidamente llegó a tener dentro de los sistemas tributarios de los diversos países, este impuesto domina con su presencia en casi todo el mundo. En el resto de los países, es en el siglo XX que aparece y se consolida.

### **1.1.2 RENTABILIDAD FINANCIERA**

El concepto de rentabilidad, ha ido cambiando con el tiempo y ha sido usado de distintas formas, siendo éste uno de los indicadores más relevantes para medir el éxito de un sector, subsector o incluso un negocio, ya que una rentabilidad sostenida con una política de dividendos, conlleva al fortalecimiento de las unidades económicas.

Las ganancias o utilidades reinvertidas adecuadamente significan expansión en capacidad instalada, actualización de la

tecnología existente, nuevos esfuerzos en la búsqueda de mercados, o una mezcla de todos estos puntos.

La rentabilidad, es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades. Estas utilidades a su vez, son la conclusión de una administración competente, una planeación integral de costos y gastos, y en general de la observancia de cualquier medida tendiente a la obtención de utilidades.

La rentabilidad, también es entendida como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan los medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener los resultados esperados.

En la literatura económica, aunque el término de rentabilidad se utiliza de forma muy variada, y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina a la rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo produce los capitales utilizados en el mismo.

## 1.2 BASES TEORICAS

### 1.2.1 IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA

BRAVO (2010)<sup>1</sup>, afirma que el Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo).

Comentario:

Lo expuesto por el autor revela que el impuesto a la renta siempre se enfoca en los ingresos que generen las empresas, a mayor ingreso, mayor impuesto. La generación de la renta puede ser de capital, trabajo dependiente o independiente las cuales se encuentran tipificadas en la ley, Sin embargo, existe una actividad mixta; es decir, un enfoque de una empresa la cual no se encuentra separada sino más bien es una que la SUNAT siempre la observa porque tiene una fuente duradera y obviamente siempre generara riqueza y eso es lo que desea siempre la SUNAT ver que una empresa genera riqueza para que pague su renta.

PANTIGOSO (2010)<sup>2</sup>, sostiene que el Régimen General del Impuesto a la Renta está dirigido a personas naturales y jurídicas que generen rentas de tercera categoría. La adopción de este Régimen puede realizarse en cualquier momento del año si el contribuyente proviene del RUS o del RER, o con la inscripción en el

---

<sup>1</sup> BRAVO ORLLANA, Sergio. *Fundamentos del Derecho Tributario* Palestra Editores. p. 265

<sup>2</sup> PANTIGOSO VELLOSO DA SILVEIRA, Francisco. *¿Cómo tributan las empresas?* Obtenido de <http://www.saberescompartidos.pe/derecho/como-tributan-las-empresas.html>

RUC de ser el caso, en el mes en que inicie actividades.

Comentario:

El experto afirma que el impuesto a la renta afecta a contribuyentes pequeños, medianos y grandes, que por su nivel de ingresos se sitúan en los regímenes tributarios que corresponda (Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS, Régimen Especial de la Renta - RER, Medianas y Pequeñas Empresas - MYPE Tributario y Régimen General - RG), que este nace en su mayoría para empresas pequeñas que con el tiempo fueron creciendo y debieron cambiar de régimen por el incremento de sus ingresos. Y para pasar de un régimen RUS o RER al régimen general solo basta con tener el RUC, y acudir a un centro de atención u orientación al contribuyente, para modificar el régimen tributario que debería pertenecer la empresa. Es necesario siempre verificar cómo van los ingresos, porque es obligatorio el cambio, cuando aumenten los ingresos según lo estipulado en la Ley.

Al respecto, según la página web de la Sunat, recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/> (2012)<sup>3</sup>, revela que el impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente. Grava las rentas que provienen de la explotación de un capital, del trabajo realizado en forma dependiente e independiente y las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

Comentario:

De lo expuesto en el aplicativo informático de la SUNAT, se entiende que el impuesto a la renta es un tributo de periodicidad

---

<sup>3</sup> SUNAT obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/>

anual; es decir, que se calcula siempre en cada año, pero como la administración tributaria percibió que los contribuyentes al hacer un único pago era una carga tributaria enorme, se le ocurrió la idea para facilitar el pago, creando los pagos anticipado o pagos a cuenta del impuesto, con la finalidad de que así disminuyera la carga tributaria. La SUNAT una vez que realizó esta modificación con respecto a los pagos del impuesto a la renta, logro que aumente el número de empresas que pagaban su renta con los pagos a cuenta que ya no era tan oneroso como lo fue antes.

Es así que, la Administración Tributaria - SUNAT<sup>4</sup>, en su página web, publica que el impuesto a la renta de tercera categoría, es una imposición que grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

Comentario:

Lo que revela la Administración Tributaria es que el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, señalada en el Decreto Legislativo N° 774 - Ley del Impuesto a la Renta, que en su artículo 28, consigna que son consideradas Rentas de Tercera Categoría, las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

---

<sup>4</sup>Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe>

CARRASCO (2013)<sup>5</sup>, que con los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Impuesto a la Renta, para las empresas se aplica el concepto de renta producto por la actividad por la cual se han constituido u organizado; pero también incluye el concepto de flujo de riqueza, donde la renta es todo beneficio que fluye a la empresa en el periodo como consecuencia de operaciones con terceros, precisando que la fuente generadora de renta es la combinación del trabajo y el capital cuyo fin es netamente de carácter lucrativo.

Comentario:

El autor resalta lo preceptuado en los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley del Impuesto a la Renta, referente al concepto de “renta producto” para la actividad de las empresas, y el “flujo de riqueza” por el beneficio obtenido que fluye de la empresa, en el año fiscal correspondiente.

VILLEGAS (2002)<sup>6</sup>, señala que la renta es el producto neto y periódico que se extrae de una fuente capaz de producirlo y reproducirlo. Tal fuente es el capital, y como permanece inalterado, no obstante originar tal producto, tiene la propiedad de ser una fuente productiva y durable.

Comentario:

El autor releva que cuando se tiene una empresa el objetivo es obtener ingresos permanentes, por lo cual se está obligado a pagar el impuesto a la renta. Dicha erogación de dinero será por el tiempo que se perciba ingresos o exista la fuente productiva. Y siempre el impuesto será calculado de la utilidad neta que genere la empresa o

---

<sup>5</sup> CARRASCO BULEJE, Luciano. *Aplicación Práctica de la Obligación Tributaria*. Lima: Estudio Carrasco Buleje Asesoría y Consultoría. p.68

<sup>6</sup> VILLEGAS BELISARIO, Héctor. *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. p.695

negocio. Es la finalidad del impuesto a la renta incrementar la recaudación fiscal del Estado.

RODRIGO (1992)<sup>7</sup>, asevera que se considera renta para los propósitos de esta ley los ingresos en dinero, especie o servicios que obtenga una persona natural o jurídica anual o periódicamente del ejercicio de una actividad económica.

Precisamente la Ley del impuesto a la renta, indica que los ingresos en dinero, especie o servicio que se obtenga de una fuente duradera estarán afectos. Por lo tanto, mientras se siga explotando la actividad económica se deberá pagar el impuesto.

La administración tributaria con la imposición del impuesto a la renta, lo que busca es evitar la evasión y por ende la formalización de todavía un gran número de informales, que cuando los fiscalizan recién están apurados en pagar la sanción y subsanar las observaciones que la SUNAT les fiscalizó.

Comentario:

Efectivamente, es función de la Administración Tributaria fiscalizar a los contribuyentes, para verificar la correcta liquidación de sus impuestos, y uno de los impuestos más fiscalizados es el Impuesto a la Renta, y generalmente esta acción de la SUNAT, detecta ocultamiento de ingresos, pagos de menos del tributo, evasión tributaria.

CASTILLO (1965)<sup>8</sup>, indica que el criterio de renta adoptado por nuestra legislación fiscal, es el de riqueza obtenida periódicamente o susceptible de obtenerse también periódicamente de una fuente durable, por lo que el cobro o la exigencia del pago de la renta está

---

<sup>7</sup> RODRIGO MAZURE, Luis Carlos. *IMPUESTO A LA RENTA*. p.95

<sup>8</sup> CASTILLO VARGAS, Juan Lino. *Tributación y Derecho*. p.9



tipificado en la ley que deberá ser de ingresos o ganancias generadas por periodos.

Es decir, que si en un periodo no se tiene ganancias no se pagará el impuesto. Pero también la legislación indica que la obtención de las ganancias podrá ser de una fuente duradera. Es por ello que las empresas deben mantener su actividad económica en sujeción al principio de empresa en marcha. Caso contrario la empresa desaparecerá y dejará de generar renta.

Comentario:

Desde hace mucho se escribía sobre “renta” por la importancia del tema, y porque su imposición es significativa, además porque siempre está referida a la ganancia o utilidad neta por el contribuyente, es decir, luego de deducido los gastos que la Ley considera aceptables. El autor tiene razón cuando señala que se grava la renta de fuente duradera, es decir mientras esta obtenga resultados favorables o utilidades.

LÓPEZ (1962)<sup>9</sup>, precisa que se refiere a la suma de los ingresos ordinarios y extraordinarios realizados en el año o periodo gravable, cualquiera que sea su origen y siempre que constituyan enriquecimiento.

Comentario:

Se entiende que un contribuyente, sea persona natural con negocio o persona jurídica, puede generar en un ejercicio fiscal ingresos ordinarios o extraordinarios los cuales les generará ganancias o enriquecimiento en un ejercicio fiscal. Esto obliga a que el contribuyente deba pagar el impuesto a la renta de acuerdo a su nivel de ganancia. El impuesto a la renta que cobra el estado

---

<sup>9</sup> LÓPEZ FREYLE, Isaac. *Principio de Derecho Tributario*. p.196

peruano está enfocado a los ingresos que obtengan las personas naturales con negocio o personas jurídicas por actividades mercantiles que desarrollen. En su mayoría son de una fuente duradera y como les genera ingresos permanentes están obligados a tributar todo el tiempo que la fuente exista.

FERNÁNDEZ (1997)<sup>10</sup>, la Ley del Impuesto a la Renta contiene más bien soluciones propias para definir conceptos de renta, que en mayor o menor grado participan de una u otra orientación.

Comentario:

Destacándose que cuando la Ley del Impuesto a la Renta se creó hasta la fecha ha tenido cambios o modificaciones con la finalidad de que cada vez la Ley este mejor enfocada en el tema de los ingresos que es el tema medular en la renta. Si las empresas no tuvieran ganancias en vano se habría creado el impuesto a la renta. Además, si lo vemos desde un aspecto más amplio es una de las bases económicas que tiene el estado cuando necesita fondos para invertir en infraestructura, seguridad y todo aquello que necesite la ciudadanía.

### **1.2.2 RENTABILIDAD FINANCIERA**

VAN HORNE y WACHOWICZ (2010)<sup>11</sup>, afirman que el rendimiento sobre la inversión determina la eficiencia global en cuanto a la generación de utilidades con activos disponibles; lo denomina el poder productivo del capital invertido que en la mayoría

---

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ CARTAGENA, Julio. *Ámbito de aplicación del impuesto a la renta en el Perú.* p. 2

<sup>11</sup> VAN HORNE, James y WACHOWICZ, John. *Fundamentos de administración financiera.* p.68

son excedentes de la utilidad.

Sabido es que cuando una empresa invierte siempre lo hace con la finalidad de ganar más de lo que invirtió y solo así se podrá decir que es rentable. Pero muchas veces para invertir la empresa debe utilizar sus activos disponibles que en su momento siempre están a disposición por el hecho que son activos de corto plazo. Además, que es una de las formas más comunes en el momento de invertir para una empresa que no está conforme con generar utilidades, sino que desean también saber invertir en algún proyecto, pero su enfoque es para que la empresa sea más rentable.

Comentario:

Los autores resaltan que el rendimiento sobre la inversión determina la eficiencia de la gestión durante el ejercicio fiscal, demostrando la empresa haber logrado un buen nivel de ventas o ingresos, que superan los gastos incurridos por todo concepto, por tanto, el nivel de rentabilidad obtenido es el producto de haber gerenciado a la empresa de la manera adecuada, y con buena estrategia utilizada.

APAZA (2011)<sup>12</sup>, define a la rentabilidad como la capacidad de generar beneficios, de modo que los ingresos sean suficientes para recuperar las inversiones, cubrir los costos operacionales y obtener un beneficio. Así mismo la rentabilidad puede ser medida mediante indicadores económicos y financieros.

La rentabilidad siempre quiere evidenciar el buen uso de un recurso al momento de invertir. Esta inversión siempre deberá ser

---

<sup>12</sup> APAZA, M. Evaluación de Rentabilidad Económica. p.575

estudiada a detalle. Porque cuando se desembolse el recurso lo que se espera es que la ganancia sea mayor a la inversión; es decir, logre cubrir los costos que se tuvo que pagar, pero sobretodo evaluar cuanto es el monto de dinero que retorno a la empresa como producto de una inversión. Por eso es tan importante saber usar un indicador como es la rentabilidad.

Comentario:

Lo descrito por el experto en temas de rentabilidad, es razonable en el sentido que este es la capacidad de la empresa de generar ganancias o utilidades, resaltando que todo depende del nivel de ingresos obtenidos y que estos cubran los gastos necesarios para la operatividad del negocio, de tal forma que esta sea una garantía de que el nivel de inversiones fue óptima.

GUAJARDO (2008)<sup>13</sup>, sostiene que los indicadores referentes a rentabilidad, tratan de evaluar la cantidad de utilidades obtenidas con respecto a la inversión que las originó, ya sea considerando en su cálculo el activo total o el capital contable. La empresa que invierten siempre cuando generan ganancias en su mayoría lo que hacen es capitalizarlo o aumentar sus activos.

La rentabilidad lo que evalúa es la gestión que ha tenido la empresa con el resultado (utilidad obtenida), que destino para una nueva inversión, pero al haber sido rentable la inversión lo que se empieza a analizar es cuando fue el capital utilizado y cuanto fue el porcentaje de retorno de la ganancia en comparación con lo invertido. Para que tener como un antecedente de una buena gestión en una inversión y la siguiente vez mejorar mayor aun el proyecto

---

<sup>13</sup> GUAJARDO CANTU. Gerardo y ANDRADE DE GUAJARDO, Nora. Contabilidad financiera. Quinta edición. p. 539

que la empresa quiere invertir.

Comentario:

Lo descrito por el especialista es real, en el sentido que la única forma de determinar la utilidad obtenida por la empresa es mediante el análisis financiero, practicado sobre los estados financieros o contables determinados durante el ejercicio fiscal, eso revelará que los indicadores son consistentes y que la utilidad alcanzada corresponde a la inversión efectuada.

SÁNCHEZ (2002)<sup>14</sup>, consigna que la rentabilidad financiera conocida como la rentabilidad de los fondos propios, definida en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una forma de medida del poder productivo del valor contable sobre la inversión para un determinado periodo económico de una empresa... ”

La rentabilidad se puede dividir en económica y financiera. Pero esta vez me enfocare en la rentabilidad financiera la cual es un indicador que analiza la gestión de recursos propios de una empresa como lo es una parte de sus activos o acciones del capital que utilizaran para invertirlo en un nuevo proyecto que la empresa tome la decisión de realizar. En su mayoría siempre se encuentra dentro de un presupuesto elaborado un año antes y ejecutado el siguiente porque ya confirman las ganancias generadas del año anterior.

Comentario:

Es entendible lo señalado por el experto, en el sentido que efectivamente la rentabilidad financiera es también llamada la rentabilidad de los fondos propios o en el inglés return on equity

---

<sup>14</sup> SÁNCHEZ BALLESTA, Juan Pedro: "Análisis de Rentabilidad de la empresa", campus.com, Análisis contable <http://5campus.com/leccion/anarenta>

(ROE), que no es más que una forma de conocer la utilidad o ganancia obtenida por la empresa sobre el nivel de la inversión durante el ejercicio fiscal.

BREALEY y MYERS (2015)<sup>15</sup>, manifiestan que en la literatura económica el término rentabilidad se usa en forma muy variada y con muchas aproximaciones doctrinales que afectan en una u otra faceta de la misma, en sentido general definen la rentabilidad como la medida de rendimiento que en un periodo determinado de tiempo generan los capitales utilizados en el mismo.

La rentabilidad puede tener muchos enfoques. Sin embargo, esta vez me centrare en la que se relaciona con la gestión en un tiempo determinado del recurso propio de la empresa para invertir en un nuevo proyecto.

Claro que lo que se espera es cubrir al menos el costo mínimo del proyecto y lo ideal es generar ingresos que se tenían planeados. Por eso este indicador es de mucha importancia para verificar la gestión de los recursos. Porque muchas empresas tienen el recurso, pero la gran mayoría tiene una falla en la gestión.

Comentario:

Los autores señalan que la rentabilidad se usa en forma variada y con cercanía doctrinaria y definen a la rentabilidad como la medida de rendimiento que en un ejercicio fiscal generan ganancias o utilidades que justifiquen el nivel de inversión realizada por la empresa, y también es cierto que existen muchos enfoques sobre la rentabilidad.

---

<sup>15</sup> BREALEY, Richard; MYERS, Stewart. Principios de finanzas corporativas. pp. 848

GITMAN (2007)<sup>16</sup>, afirma que la rentabilidad es el objetivo económico a corto plazo que las compañías deben alcanzar, relacionado con la obtención de un beneficio necesario para un buen desarrollo de la empresa. Se puede definir, además, como el resultado de todas las decisiones financieras que toma la administración de una empresa.

La rentabilidad siempre quiere evidenciar el buen uso de un recurso a la hora de invertir. Sin embargo, una decisión que venga del directorio debe haber sido muy bien analizada y proyectada porque si se errada lo más mínimo eso afectaría considerablemente al momento de invertir en el proyecto. Pero si fuera lo contrario y los números fueran los correctos no cabe duda que la inversión y más aún el retorno de la ganancia sería de mucho beneficio para la empresa, porque se verificaría que rentablemente es buena esa empresa.

Comentario:

Lo afirmado por el experto respecto a que la rentabilidad es el objetivo de las empresas durante el ejercicio económico, es correcto en el sentido a que las empresas mercantiles lo que buscan es el lucro o la ganancia, y la única forma de lograrlo es incrementando ventas y reduciendo costos, con la finalidad de que la utilidad sea considerable y sea el significado de una buena gestión empresarial.

SÁNCHEZ (2002)<sup>17</sup>, asevera que la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan medios materiales, humanos y financieros con el fin de obtener ciertos

---

<sup>16</sup> GITMAN, Lawrence J. Principios de administración financiera. pp. 559

<sup>17</sup> SÁNCHEZ BALLESTA, Juan Pedro: "Análisis de Rentabilidad de la empresa", *campus.com*, *Análisis contable*<<http://5campus.com/leccion/anarenta>>

resultados.

La rentabilidad siempre ha estado presente en todo aspecto de la vida. Porque la rentabilidad no solo no solo se creó para que sea medida en dinero. Además, en otros aspectos como a nivel de esfuerzo o desempeño de un trabajador en su centro de labores. Solo que se le a dado mayor importancia cuando se habla en materia económica porque hoy en día para que una empresa pueda crecer no solo debe tener dinero en sus cuentas bancarias sino ser rentable.

Comentario:

Lo indicado por el autor, tiene sentido cuando escribe que la rentabilidad es un objetivo, que es producto a correr el riesgo de invertir medios materiales, humanos y financieros con el fin de obtener ciertos resultados, y ese resultado es la ganancia determinada al final del período económico.

AGUIRRE, et al (1997)<sup>18</sup>, señalan que la rentabilidad es un objetivo económico a corto plazo que las empresas deben alcanzar, relacionándolo con la obtención de un beneficio necesario para el buen desarrollo de la empresa. Este beneficio en muchos casos genera que las empresas apuesten por nuevos proyectos.

La rentabilidad en la mayoría de empresas cuando se evalúan siempre el tiempo es de corto plazo, por lo que se busca es evidenciar cuanto se tiene ganado por la inversión y proyectarlo en un nuevo proyecto que la empresa quiera emprender. Además de que va de la mano con objetivos bien definidos en un tiempo determinado. Pero que en muchos casos de no hacerlo habrán

---

<sup>18</sup> AGUIRRE, J; PRIETO, M; Escamilla, J. *Contabilidad de costos, gestión y control presupuestario, control de gestión, la función del controller*. Tomo II. pp. 320



fallado en el mal uso de los recursos que en un momento se les dio para que inviertan. La rentabilidad es un indicador que la gran mayoría de empresas desean tener, pero solo algunas por la gestión que tienen logran conseguir.

Comentario:

Es una práctica sana y constante de las empresas medir el resultado de sus operaciones al final del ejercicio fiscal, y se espera que ese resultado sea de ganancia o utilidad, caso contrario existe el riesgo de que esta unidad de negocio desaparezca o se extinga por no ser rentable.

BRAVO (2005)<sup>19</sup>, señala que los índices de Rentabilidad económica y financiera de corto plazo son: El ROA y ROE.

El índice de rentabilidad económico ha de medir el retorno que nos brinda el negocio, independientemente de cómo ha sido financiado y el índice de rentabilidad financiero ha de medir el retorno de los accionistas después de pagar la deuda. En ambos casos, algo importante a considerar es que ulteriormente lo que genera el negocio se transforma en utilidad y esta es la ganancia que tendrá el negocio, punto de vista económico, o el accionista, punto de vista financiero.

Comentario:

Como dice el autor la rentabilidad se puede medir desde dos puntos de vista, del accionista es decir financiero y de la compañía, con un punto de vista económico. La utilidad es lo que finalmente interesa, porque esta se convertirá en dividendos (ganancia de liquidez inmediata) o transformarse en utilidades retenidas, que

---

<sup>19</sup> BRAVO ORELLANA, Sergio. *Análisis de rentabilidad, económica y financiera. Fundamentos de la valorización de empresas.* p.32.

luego en el futuro se convertirán en flujo de dividendos, si la utilidad es la ganancia de la firma del negocio o del accionista que se genera en el período.

### **1.3 MARCO LEGAL**

#### **1.3.1 IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA**

a. Constitución Política del Perú, publicada el 30/12/1993.

*“Artículo 51.- Supremacía de la Constitución*

*La Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así sucesivamente. La publicidad es esencial para la vigencia de toda norma del Estado.”*

b. Ley N° 13253 - Ley de Profesionalización del Contador Público, del 11/09/1959.

Ley de Profesionalización del Contador Público, en su Art. 4º  
“Competencia del Contador Público” inciso “c”, el cual señala:  
“Realizar auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de Contador Público”.

#### **1.3.2 RENTABILIDAD FINANCIERA**

a. Constitución Política del Perú, del 30/12/1993.

“Artículo 58.- Economía Social de Mercado

La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

- b. Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, publicada el 9/12/1997.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación de la Ley

Toda sociedad debe adoptar alguna de las formas previstas en esta ley. Las sociedades sujetas a un régimen legal especial son reguladas supletoriamente por las disposiciones de la presente ley.

## **1.4 INVESTIGACIONES O ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

Por las consultas efectuadas a nivel de facultades de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, en diversas universidades, se han identificado tesis relacionadas a las variables del presente estudio, conforme se muestra a continuación:

### **1.4.1. Universidades nacionales**

- a) HUAMANI CUBA MIRIAM LISSET, OCHOA MEZA CARMELA MILAGROS, PALOMINO HUAMAN ANA LISBETH, en su tesis: IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA y su INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL PERU. 2012-2014. (2015), para obtener el título de Contador Público de la Universidad Nacional del Callao, revelan que los que ellas buscaban era demostrar el comportamiento de la recaudación tributaria en el Perú, durante estos periodos; y determinar la relación que existe entre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y la Recaudación Tributaria, encontrando que estas tuvieron una relación inversa, habiendo surgido eventualidades demostraron lo contrario, lo cual requerirá mayor análisis y estudio al respecto.

**b)** CHAPA SOSA EDUARDO, en su tesis denominada: El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012-2015, para optar el grado de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación de la universidad de San Martín de Porres, señala que su estudio tiene por objeto evaluar la incidencia del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión de las empresas de construcción de refinerías en Talara, siendo éste un instrumento que permitirá obtener información con que puedan contar dichas empresas a corto y largo plazo y evitar riesgos de contingencias tributarias.

#### **1.4.2. Universidades extranjeras**

**a)** ARTAVIA GÓMEZ, Luis Alonso, en su tesis: Análisis de rentabilidad financiera para la empresa “El Elástico” y evaluación para el mejoramiento de su flujo de caja, para optar el grado académico de Maestra Profesional en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Finanzas (2012), en la Universidad de Costa Rica, señala que el objetivo general del trabajo es elaborar un estudio de rentabilidad financiera para la empresa “El Elástico” de los últimos cinco años, para medir la capacidad de la compañía para generar rendimiento a sus accionistas y lograr así dar una retroalimentación efectiva a la administración de la compañía para que en caso de aplicar redefinir u orientar la estrategia del negocio.

**b)** ALBORNOZ ARIAS, Neida Coromoto, en su tesis: Rentabilidad, Riesgo y Eficiencia de los Mercados Bursátiles Estadounidense, Español, Mexicano y Venezolano. (2014), para optar el grado

académico de Doctora en Administración, en la Universidad de Córdoba - España, afirma que el propósito de la presente investigación consiste en analizar el binomio rentabilidad riesgo; comprobar que los mercados siguen un camino aleatorio, como parte del estudio de la eficiencia en su forma débil; y empleo del análisis fundamental para determinar si la información pública es incorporada en los precios de los títulos y en el mercado, como parte del estudio de la eficiencia en su forma semifuerte.

## **1.5 MARCO CONCEPTUAL**

### **1.5.1 IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA**

El experto MEDRANO (1992)<sup>20</sup>, cuando afirma que el concepto de renta está definido por la ley de la materia y el legislador al producir la norma puede optar por uno o varios criterios que sirven para tipificarla. La ley al referirse a la renta puede definirla como la utilidad periódica derivada de una fuente durable.

Entendiéndose que el tema de la renta en el Perú se encuentra tipificado en la Ley del Impuesto a la Renta, vinculado con los ingresos que genere un contribuyente (persona natural o jurídica), cuya periodicidad de pago es anual, pero para que no sea una carga tributaria muy pesada para el contribuyente, la administración tributaria dispuso que se hagan pagos a cuenta o parciales y así los contribuyentes tendrían mejores posibilidades de pagar el impuesto a la renta. Se sobreentiende que se está pagando porque aun la fuente productiva sigue generando ganancias.<sup>21</sup>

### **1.5.2 RENTABILIDAD FINANCIERA**

---

<sup>20</sup> MEDRANO CORNEJO, Humberto. *Igv, Hipótesis de incidencia y hecho imponible*. p.91

<sup>21</sup> DECLARACIONES DE NORMAS DE AUDITORIA, INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES, p.78

Lawrence GITMAN (1997)<sup>22</sup>, sostiene que rentabilidad es la relación entre ingresos y costos generados por el uso de los activos de la empresa en actividades productivas. La rentabilidad de una empresa puede ser evaluada en referencia a las ventas, a los activos, al capital o al valor accionario.

La rentabilidad siempre se relaciona con las formas de inversión. Porque uno puede invertir en un fondo que se generó como saldo por algún motivo, pero el verdadero reto es saber cuándo, cómo y dónde se debe invertir. Porque si al final el retorno del dinero es menor a la inversión lo único que se habrá evidenciado es que no hubo una correcta gestión en los recursos que se tuvo en un momento. Por eso se dice que invertir no es un juego sino por el contrario es un arte que con el tiempo se puede ir mejorando.

Conforme a lo señalado por el experto, es importante determinar la relación entre ingresos y costos generados por la utilización de los activos de la empresa, en la operatividad del negocio con la finalidad de establecer la rentabilidad financiera. Porque es objetivo de la empresa lograr utilidades para su continuidad de negocio. Empresa que vende, empresa que cumple con el principio de empresa en marcha.

#### **Otros términos conceptuales:**

- **Obligaciones formales**

Según el Art. 29° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, publicado el 22 de junio de 2013, consigna en lugar, forma, y plazo de pago, que:  
El pago se efectuará en la forma que señala la Ley, o en su defecto,

---

<sup>22</sup> GITMAN, Lawrence J. *Fundamentos de administración financiera*. p. 1077

el Reglamento, y a falta de éstos, la Resolución de la Administración Tributaria.

- **Obligaciones sustanciales**

La obligación sustancial (tributaria), hace referencia al pago de los tributos, previamente declarados por el contribuyente.

- **Capital de trabajo**

La definición más básica del capital de trabajo, lo considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En ese sentido, entiéndase a capital de trabajo, como el activo corriente; es decir, al activo disponible, activo exigible y activo realizable.

- **Nivel de disponible**

El nivel de disponible, esta constituido por el total de ingresos menos los impuestos. En macroeconomía, es la base sobre la que calcula y mide determinados comportamientos de una nación, como el nivel de ahorro y la propensión marginal al ahorro y el nivel de consumo y la propensión marginal al consumo.

- **Nivel de solvencia**

Solvencia, es un indicador que se practica sobre la base de los estados financieros de una empresa, es una relación entre el total de activos de una entidad (persona natural o jurídica), y el total de pasivos. Dicha relación es un cociente que indica cuantos recursos se tienen en activo en comparación con el pasivo.

- **Proximidad de un activo a su conversión en efectivo**

El ciclo de conversión de efectivo es el plazo que transcurre desde que se paga la compra de materia prima necesaria para

manufacturar un producto hasta la cobranza de la venta de dicho producto.

- **Nivel de rentabilidad**

Cuando hablamos de rentabilidad empresarial nos referimos a la capacidad que tiene una empresa para poder generar los beneficios suficientes, en relación con sus ventas, activos o recursos propios, para ser considerada rentable. Es decir, que la diferencia entre sus ingresos y sus gastos es suficiente como para mantenerse en el tiempo de manera sostenible y seguir creciendo. Lo más eficiente a la hora de medir una rentabilidad es evaluar la relación que existe entre sus utilidades y sus beneficios, y los recursos que han utilizado para obtenerlo.



## **CAPÍTULO II**

### **EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

##### **2.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

El Impuesto a la Renta (IR) de Tercera Categoría, según el artículo 55 de la Ley del Impuesto a la Renta, señala que esta grava las rentas de tercera categoría a cargo de los contribuyentes domiciliados en el país, con una tasa a partir del año 2017 del 29.5% de la ganancia, y con la obligatoriedad de hacer pagos a cuenta mensuales ya sea por el método de “Determinación del coeficiente, que se aplicará a los ingresos obtenidos en el mes” o por la “Determinación de la cuota con la aplicación del coeficiente determinado”.

Además, los contribuyentes o empresas o personas jurídicas de todos los sectores, que compran y venden bienes o servicios, se puede observar que las transacciones comerciales que éstas realizan están afectas al Impuesto General a las Ventas (IGV), con una tasa del 16% y del 2% por Impuesto de Promoción Municipal (IPM), constituyendo uno de los impuestos indirectos más importantes y que tiene mayor trascendencia en la recaudación fiscal del Estado,

Y según información revelada en la página web de la SUNAT, las tasas del impuesto a la renta de tercera categoría tienen la siguiente:

Ejercicio Gravable Porcentaje

<b>Ejercicio Gravable</b>	<b>Porcentaje</b>
2014	30%
2015-2016	28%
2017 en adelante	29.5%

Fuente: SUNAT ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe))

Representando la alta tasa del Impuesto a la Renta, una gran limitante que afecta la rentabilidad de las empresas del sector industrial ubicadas en el Distrito de Ate - Lima; más aún que con la incidencia de la globalización y los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país, hace que el mercado se encuentre bastante recesivo, por el ingreso de productos importados, que tiene precios bajos en comparación con los productos nacionales.

Entonces se puede inferir que el Impuesto a la Renta para las empresas o personas jurídicas, es una carga fiscal que afecta la rentabilidad financiera de las empresas, lo cual no les permite optimizar su desarrollo y crecimiento empresarial. Para ello se analizan las distintas opciones que redundan en una mayor gestión de los recursos, sin incumplir con las obligaciones formales y sustanciales a cargo de éstas.

Con el agravante, que se ha revelado que estas empresas industriales ubicadas en el Distrito de Ate - Lima, no utilizan herramientas de gestión importantes como son: el Planeamiento de actividades operacionales, ni el planeamiento tributario, con lo cual las empresas podrían prevenir contingencias tributarias, optimizar las utilidades de la empresa, emplear figuras legales que no involucren simulaciones o fraude

a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes, minimizar los gastos y deducir adecuadamente sus gastos, minimizar o reducir el pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales.

Al optimizar la carga fiscal mediante un cuidadoso proceso de planificación, la empresa puede generar mayores utilidades y ser más competitiva. Para lograr este objetivo, quienes realizan dicho planeamiento deben contar con una visión empresarial y un conocimiento profundo del régimen tributario y del marco jurídico especializado. Asimismo, deberán contar con un contador especializado en impuestos o con un asesor tributario.

Para hacer una correcta optimización de la carga fiscal, se requiere de una operación aún no realizada, un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación; la identificación de los escenarios posibles y el impacto tributario en cada uno de ellos, un análisis financiero de la implementación de cada escenario; un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad), y la elección de la alternativa más económica y eficiente.

Las empresas de todos los sectores en particular de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, por lo que se pretende investigar en qué forma el impuesto a la renta de tercera categoría incide en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial, determinando que estrategias son necesarias y en qué medida la planificación de actividades y obligaciones formales y sustanciales es importante para obtener una rentabilidad financiera aceptable.

En las empresas del sector industrial se han identificado situaciones como: presunción de que el impuesto a la renta de tercera categoría es lesivo para el crecimiento o desarrollo empresarial, por la falta planeamiento de actividades que fijen objetivos empresariales, por la falta de eficiencia profesional, por la naturaleza del servicio, por la falta de economía empresarial, etc.

En este sector, antes y ahora prevalece una conducta social adversa al pago de tributos, con diversas formas de evasión propias de su cultura, los empresarios de este sector por sus valores, sus creencias, hábitos y actitudes evaden o eluden el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales haciendo caso omiso a las normas tributarias.

Además de tener incremento en sus servicios y presentar gastos y costos vinculados con sus ventas, evitan pagar los tributos (IGV, IR y contribuciones), porque prevalece en ellos la idea de que el pago de tributos, les afecta la rentabilidad proyectada en el año fiscal.

Otro factor determinante es la falta de cultura tributaria, que permita a los empresarios concientizarse con que el cumplir con sus obligaciones tributarias es un deber sustantivo, cuyo aporte redundará en la mejora de la recaudación fiscal del país.

Analizada la problemática existente en las empresas del sector industrial, se estima necesario la implementación de un área o persona responsable de los impuestos, porque constituye conocer previamente el universo tributario que

afectan los ingresos y gastos de las empresas.

El presente trabajo de investigación tiene como propósito conocer la incidencia del impuesto a la renta de tercera categoría en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, lo cual permitirá establecer procedimientos y canales dirigidos a cumplir con la correcta y oportuna liquidación de obligaciones fiscales.

## **2.1.2 ANTECEDENTES TEÓRICOS**

### **2.1.2.1 IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA**

VILLEGAS (2002), señala que: *“La renta es el producto neto y periódico que se extrae de una fuente capaz de producirlo y reproducirlo. Tal fuente es el capital, y como permanece inalterado, no obstante originar tal producto, tiene la propiedad de ser una fuente productiva y durable”*<sup>23</sup>.

### **2.1.2.2 RENTABILIDAD FINANCIERA**

BRAVO (2005), señala que los índices de Rentabilidad económica y financiera de corto plazo son: El ROA y ROE.

*“... El índice de rentabilidad económico ha de medir el retorno que nos brinda el negocio, independientemente de cómo ha sido financiado y el índice de rentabilidad financiero ha de medir el retorno de los accionistas después de pagar la deuda. En ambos casos, algo importante a considerar es que ulteriormente lo que genera el negocio se transforma en utilidad y esta es la ganancia que tendrá el negocio, punto de vista económico, o el accionista, punto de vista financiero”*<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Villegas, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. p. 695

<sup>24</sup> BRAVO ORELLANA, Sergio. Análisis de rentabilidad, económica y financiera. Fundamentos de la valoración de empresas. p.32.

### **2.1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA GENERAL Y ESPECÍFICOS**

#### **Problema principal**

¿En qué forma el impuesto a la renta de tercera categoría incide en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, 2017-2018?

#### **Problemas secundarios**

- a. ¿En qué medida el impuesto de periodicidad anual incide en el uso de recursos propios en las empresas industriales?
- b. ¿De qué manera el hecho de percibir o generar renta incide en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales?
- c. ¿En qué medida el nivel de imposición que grava la renta obtenida incide en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales?
- d. ¿De qué manera el sistema de pago anticipado del impuesto incide en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales?
- e. ¿En qué forma el nivel de carga fiscal incide en la disponibilidad financiera en las empresas industriales?
- f. ¿En qué medida el porcentaje del impuesto a la renta incide en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales?

## **2.2 OBJETIVOS, DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.2.1 Objetivo general y específicos**

#### **Objetivo General**

Determinar la incidencia del impuesto a la renta de tercera categoría en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, 2017-2018.

#### **Objetivos específicos**

- a. Precisar la incidencia del impuesto de periodicidad anual en el uso de recursos propios en las empresas industriales.
- b. Evaluar la incidencia del hecho de percibir o generar renta en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales.
- c. Comprobar la incidencia del nivel de imposición que grava la renta obtenida en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales.
- d. Examinar la incidencia del sistema de pago anticipado del impuesto en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.
- e. Revisar la incidencia del nivel de carga fiscal en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.

- f. Establecer la incidencia del porcentaje del impuesto a la renta incide en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.

## **2.2.2 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO**

Luego de haber descrito la problemática relacionada con el tema con fines metodológicos. La tesis se delimitó de la siguiente manera:

### **2.2.2.1 Delimitación espacial**

El ámbito geográfico en el cual se desarrolló la investigación fue el distrito de Ate - Lima.

### **2.2.2.2 Delimitación temporal**

El período en el cual se desarrolló la investigación, comprendió los ejercicios 2017-2018.

### **2.2.2.3 Delimitación social**

La técnica destinada al recojo de datos en la investigación fue la encuesta a través del cuestionario, el cual se aplicó a gerentes, especialistas tributarios y profesionales vinculados con el tema de investigación.



### **2.2.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Justificación**

El presente estudio se justifica porque es un tema de actualidad que afecta a todo el sector empresarial peruano, sea cualesfuere el giro del negocio.

Frente al problema de la carga impositiva de la Renta de Tercera Categoría, también llamada la renta empresarial, se considera necesario presentar alternativas de solución, que están relacionadas con la maestría en política fiscal y tributación, que por la alta tasa o porcentaje de imposición afecta la rentabilidad del sector industrial.

La finalidad de las empresas mercantiles, según lo expuesto en la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, es el lucro o la ganancia, pero más que nada es la continuidad del negocio, que con tan alta tasa tributaria, existe el riesgo de cierre de operaciones.

#### **Importancia**

El tema de estudio es de importancia porque determinará los efectos que produce la tasa del 29.50% de renta empresarial, en la rentabilidad financiera del sector industrial.

Asimismo, es importante porque utilizará el método científico para demostrar la relevancia de la imposición tributaria que redundará en la vida de este sector empresarial; y porque permite aplicar los conocimientos y experiencia profesional en la solución de problemas de las empresas.

## 2.3 HIPOTESIS, VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL

### 2.3.1 SUPUESTOS TEÓRICOS

Para el experto GARCÍA (1978)<sup>25</sup>, la renta es producto periódico que proviene de una fuente durable en estado de explotación, que tiene las siguientes características:

Debe ser un producto

Debe provenir de una fuente durable

Debe ser periódica

La fuente debe ser puesta en explotación

Entendiéndose que cuando la Administración Tributaria, exige a los contribuyentes declarar y pagar los impuestos, no es porque se le ocurra o los esté obligando sin ninguna justificación, sino que esta se sustenta en la misma Ley del Impuesto a la Renta. La cual consigna que la renta será el resultado de las ganancias que genere por la explotación de una actividad económica-productiva periódicamente; es decir, que solo se pagará el impuesto siempre que se evidencie en la empresa enriquecimiento que es la finalidad la cual se crea una empresa.

BREALEY y MYERS (1998)<sup>26</sup>, sostienen que los analistas financieros utilizan índices de rentabilidad para juzgar cuan eficientes son las empresas en el uso de sus activos. Este enfoque lo toman porque se ha visto que muchas empresas por medio de una buena inversión el beneficio que le genere lo usan para la compra de activos.

---

<sup>25</sup> GARCÍA MULLIN, Juan Roque. *Impuesto sobre la Renta: Teoría y Técnica del Impuesto*. p.16

<sup>26</sup> BREALEY, Richard; MYERS, Stewart. *Principios de finanzas corporativas*. Quinta edición. p.805

Cuando analizan a una empresa utilizando la rentabilidad, la finalidad es ver cómo está la gestión, como ha manejado sus recursos, como está la inversión, etc. Esto también se puede evidenciar cuando verifican el uso de sus activos. Tal vez generando un apalancamiento para un proyecto o inversión cuando lo venden. Todo esto debe tener un sustento bien fundamentado para que solo así el índice de rentabilidad sea a favor de la empresa cuando se hable de inversión.

Conforme lo sostienen los autores, el objetivo fundamental de todas las empresas es lograr una rentabilidad financiera significativa, que sea el resultado de haber logrado ingresos ordinarios y extraordinarios, que cubran los gastos de ventas, administrativos, financieros y otros necesarios para mantener la fuente generadora de la riqueza.

Motivo por el cual, lo estimado para el desarrollo del estudio, se ha determinado que existe relación causal entre las variables impuesto a la renta de tercera categoría y rentabilidad financiera; por lo cual se infiere que la hipótesis planteada en el estudio se cumplirá a nivel de empresas del sector industrial.

### **2.3.2 HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS**

#### **Hipótesis General**

El impuesto a la renta de tercera categoría incide directamente en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, 2017-2018.

#### **Hipótesis Específicas**

- a. El impuesto de periodicidad anual incide directamente en el uso de recursos propios en las empresas industriales.
- b. El hecho de percibir o generar renta incide directamente en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales.
- c. El nivel de imposición que grava la renta obtenida incide directamente en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales.
- d. El sistema de pago anticipado del impuesto incide directamente en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.
- e. El nivel de carga fiscal incide directamente en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.
- f. El porcentaje del impuesto a la renta incide directamente en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.

### **2.3.3 VARIABLES, DEFINICIÓN OPERACIONAL E INDICADORES**

#### **Variable independiente**

#### **X. IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA**

##### **Indicadores:**

X1: Impuesto de periodicidad anual

X2: Hecho de percibir o generar renta

X3: Imposición que grava la renta obtenida

X4: Sistema de pago anticipado del impuesto

X5: Nivel de carga fiscal

X6: Porcentaje del impuesto a la renta

**Variable dependiente**

**Y. RENTABILIDAD FINANCIERA**

Y1.- Uso de recursos propios

Y2.- Capacidad para generar beneficios

Y3.- Nivel de inversiones realizadas

Y4.- Nivel de rotación de activos

Y5.- Nivel de disponibilidad financiera

Y6.- Porcentaje de Beneficio neto

## **CAPÍTULO III**

### **MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS**

#### **3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

##### **Método**

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, explicativo y de análisis - síntesis, entre otros que conforme se desarrolló el trabajo se dieron indistintamente.

##### **Tipo de investigación**

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser considerada "*INVESTIGACIÓN APLICADA*".

##### **Nivel de Investigación**

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo - explicativo.

#### **3.2 Diseño a utilizar**

Se tomó una muestra en la cual:

$M = O_x \text{ r } O_y$

Donde:

M = Muestra

O = Observación

x	=	Impuesto a la Renta de Tercera Categoría
y	=	Rentabilidad Financiera
r	=	Relación de variables

### 3.3 UNIVERSO, POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

#### 3.3.1 Universo, población

Se considerará a gerentes, especialistas tributarios y profesionales vinculados al tema de investigación, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Rentabilidad Financiera en las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima. En ese sentido se determinó una población de 120 personas.

#### 3.2.2 Muestra y muestreo

La muestra óptima se determinará mediante el muestreo aleatorio simple para estimar proporciones para una población conocida cuya fórmula es como sigue:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Dónde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P: Proporción de profesionales que manifestaron que el impuesto a la renta de tercera categoría incide en la rentabilidad financiera (se asume P=0.5).

Q: Proporción de profesionales que manifestaron que el impuesto a la renta de tercera categoría no incide en la rentabilidad financiera ( $Q = 0.5$ , valor asumido debido al desconocimiento de Q)

e: Margen de error 5%

N: Población.

n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error n:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (120)}{(0.05)^2 (120-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 96 gerentes, especialistas tributarios y profesionales

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.4.1 Técnicas

La principal técnica que se utilizó en este estudio fue la encuesta.

#### 3.4.2 Instrumento

El principal instrumento que se utilizó en la técnica de referencia fue el: Cuestionario.

### 3.5 Procesamiento de datos

Para procesar la información se utilizó el instrumento siguiente: Un cuestionario de preguntas cerradas, que permitan establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la



presente investigación; además, se utilizó el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de wilcoxon y nivel de confianza del 95%.

## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En este numeral, se presentan los resultados de la encuesta efectuada a los ejecutivos, contadores y profesionales, sobre: “EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE ATE - LIMA, 2017-2018”.

**Tabla 1**

El impuesto de periodicidad anual es aplicado correctamente por las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	85	88,5
De acuerdo	9	9,4
No sabe/no opina	2	2,1
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100,0

El 88,5% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, afirmaron estar totalmente de acuerdo que el impuesto de periodicidad anual es aplicado correctamente por las empresas del sector industrial. Sin embargo, otro 2,1% de estos Gerentes, especialistas tributarios y profesionales. No saben o no opinan sobre este tema en particular.

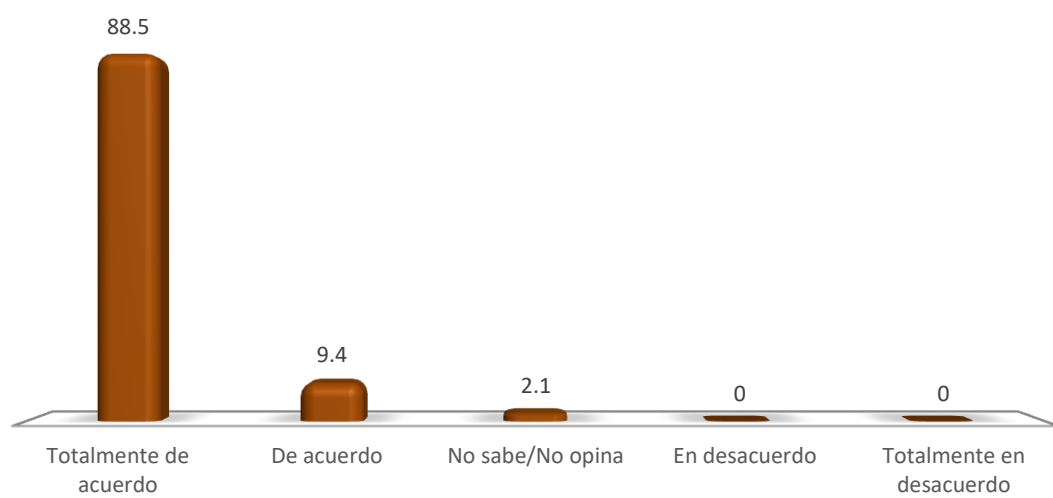


Figura 1. El impuesto de periodicidad anual es aplicado correctamente por las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 1

**Tabla 2**

El hecho de percibir o generar rentas es gravada por la ley del impuesto a la renta de tercera categoría.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	64	66,7
De acuerdo	28	29,2
No sabe/no opina	4	4,2
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 66.7% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el hecho de percibir o generar rentas es gravada por la ley del impuesto a la renta de tercera categoría. Sin embargo, otro 4,2% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales no aben o no opinan respecto a que el hecho de percibir o generar rentas es gravada por la ley del impuesto a la renta de tercera categoría.

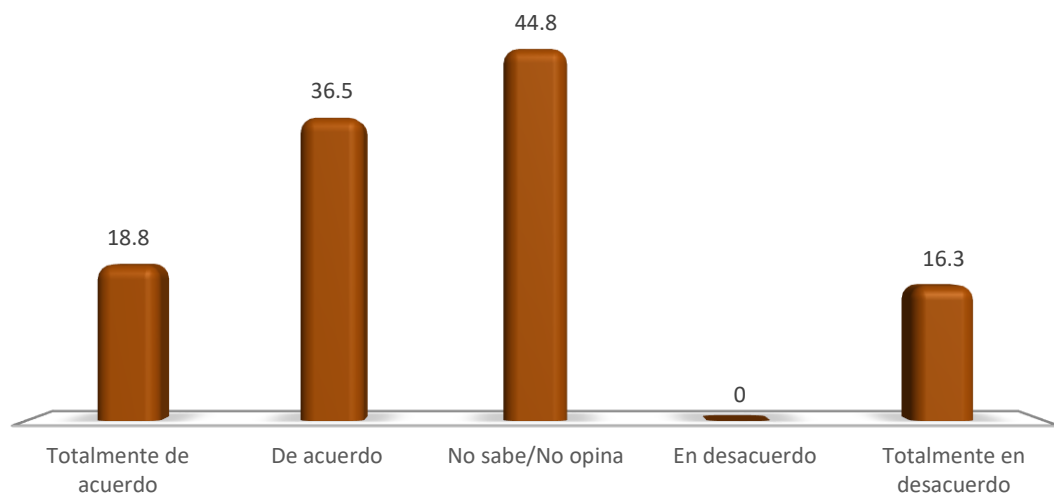


Figura 2. El hecho de percibir o generar rentas es gravada por la ley del impuesto a la renta de tercera categoría.

Fuente. Tabla 2

**Tabla 3**

La imposición que grava la renta obtenida es soportable por las empresas industriales.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	18,8
De acuerdo	35	36,5
No sabe/no opina	43	44,8
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 44,8% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, no sabe o no opina que la imposición que grava la renta obtenida es soportable por las empresas industriales. Pero, un porcentaje menor de 18,8% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales señalaron estar totalmente de acuerdo que la imposición que grava la renta obtenida es soportable por las empresas industriales.

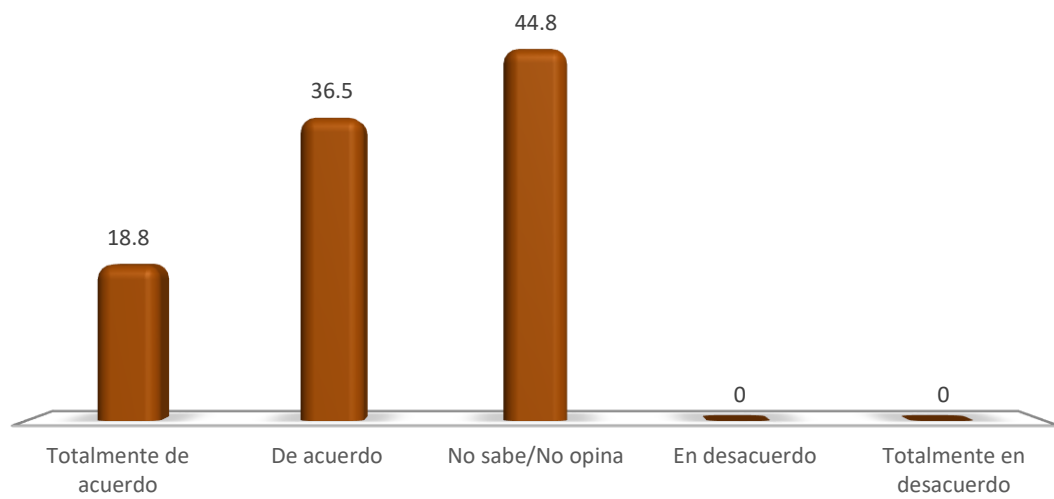


Figura 3. La imposición que grava la renta obtenida es soportable por las empresas industriales.

Fuente. Tabla 3

**Tabla 4**

El sistema de pago anticipado del impuesto es razonable y no afecta a las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	29	30,2
De acuerdo	31	32,3
No sabe/no opina	36	37,5
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 30,2% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el sistema de pago anticipado del impuesto es razonable y no afecta a las empresas del sector industrial. Pero, otro 37,5% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales no sabe o no opinan sobre si el sistema de pago anticipado del impuesto es razonable y no afecta a las empresas del sector industrial.



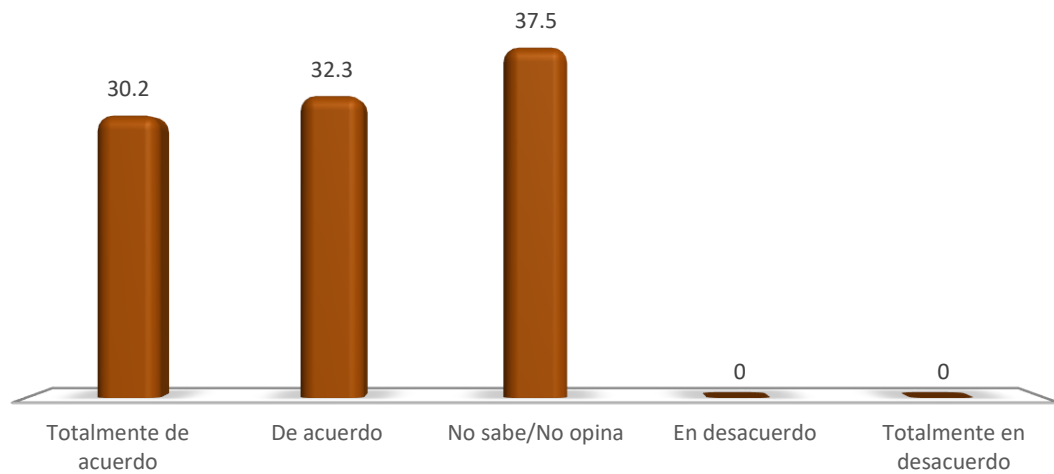


Figura 4. El sistema de pago anticipado del impuesto es razonable y no afecta a las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 4

**Tabla 5**

El nivel de carga fiscal por parte del impuesto a la renta de tercera categoría afecta a las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	78	81,3
De acuerdo	18	18,8
No sabe/no opina	0	0
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 81,3% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el nivel de carga fiscal por parte del impuesto a la renta de tercera categoría afecta a las empresas del sector industrial. Asimismo, otro 18,8% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales señalaron estar de acuerdo con que nivel de carga fiscal por parte del impuesto a la renta de tercera categoría afecta a las empresas del sector industrial.

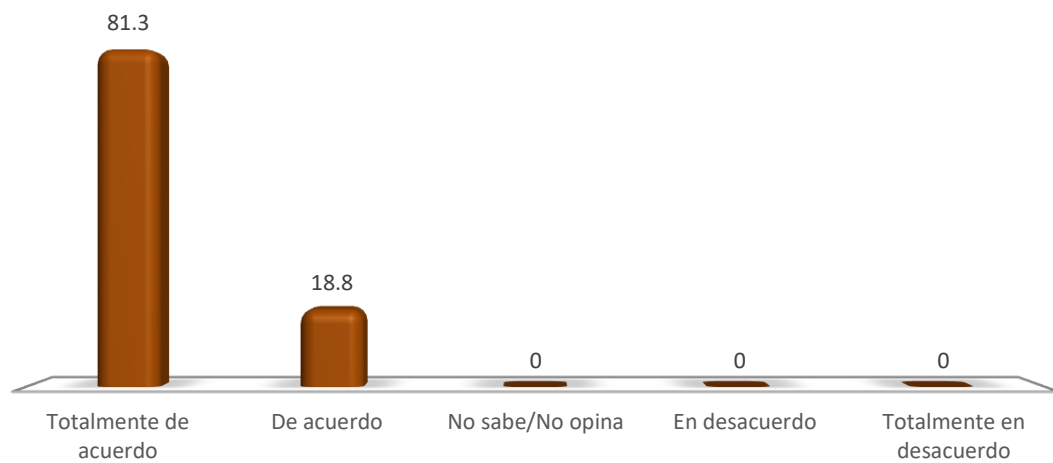


Figura 5. El nivel de carga fiscal por parte del impuesto a la renta de tercera categoría afecta a las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 5

**Tabla 6**

El porcentaje del impuesto a la renta afecta la operatividad de las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	14	14,6
De acuerdo	51	53,1
No sabe/no opina	10	10,4
En desacuerdo	21	21,9
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 14,6% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el porcentaje del impuesto a la renta afecta la operatividad de las empresas del sector industrial. Sin embargo, otro 21,9% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales señalaron estar en desacuerdo con que el porcentaje del impuesto a la renta afecta la operatividad de las empresas del sector industrial.

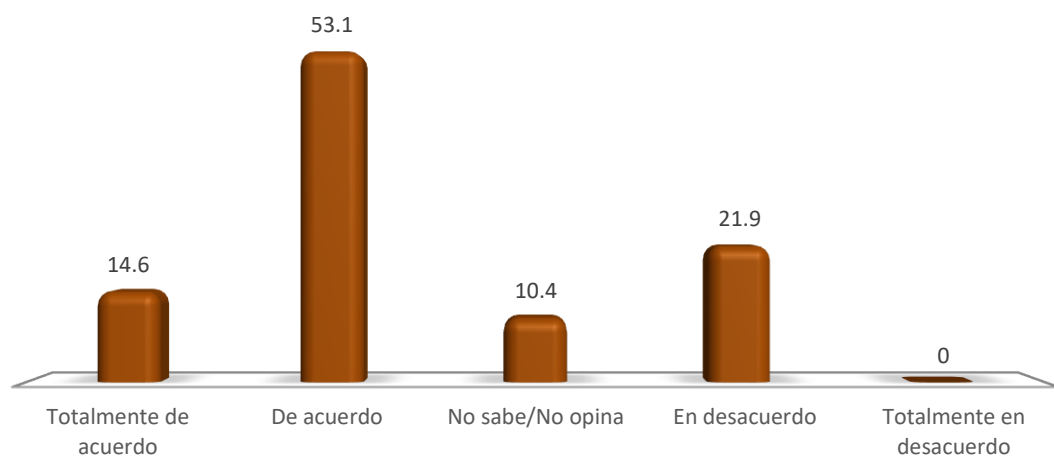


Figura 6. El porcentaje del impuesto a la renta afecta la operatividad de las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 6

**Tabla 7**

El impuesto a la renta de tercera categoría es demasiado alto y afecta la continuidad de las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	6,3
De acuerdo	18	18,8
No sabe/no opina	61	63,5
En desacuerdo	11	11,5
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 6,3% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el impuesto a la renta de tercera categoría es demasiado alto y afecta la continuidad de las empresas del sector industrial. Por otro lado, 11,5% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales señalaron estar en desacuerdo con que el impuesto a la renta de tercera categoría es demasiado alto y afecta la continuidad de las empresas del sector industrial.

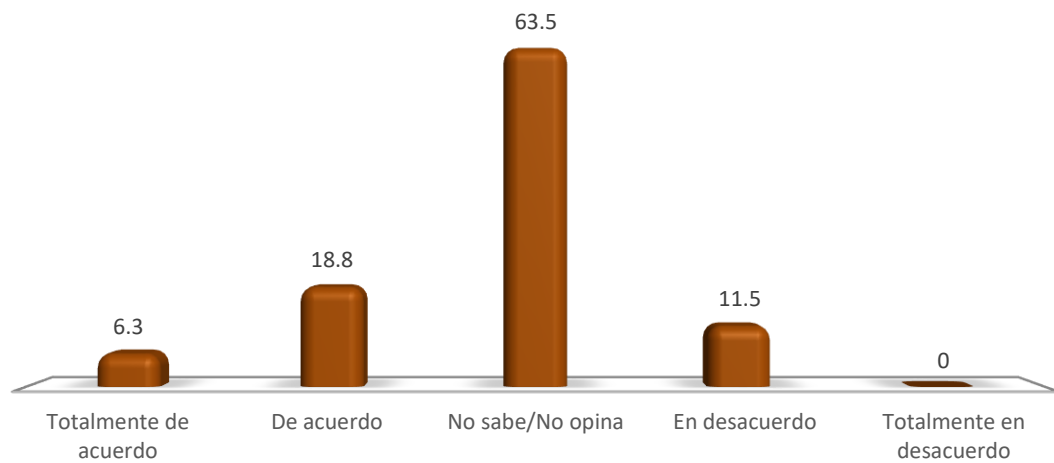


Figura 7. El impuesto a la renta de tercera categoría es demasiado alto y afecta la continuidad de las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 7

**Tabla 8**

El uso de los recursos propios incide en el nivel de rentabilidad de las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	18,8
De acuerdo	11	11,5
No sabe/no opina	45	46,9
En desacuerdo	22	22,9
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 18,8% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el uso de los recursos propios incide en el nivel de rentabilidad de las empresas del sector industrial. Pero, otro 22,9% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales, señalaron estar en desacuerdo que el uso de los recursos propios incide en el nivel de rentabilidad de las empresas del sector industrial.



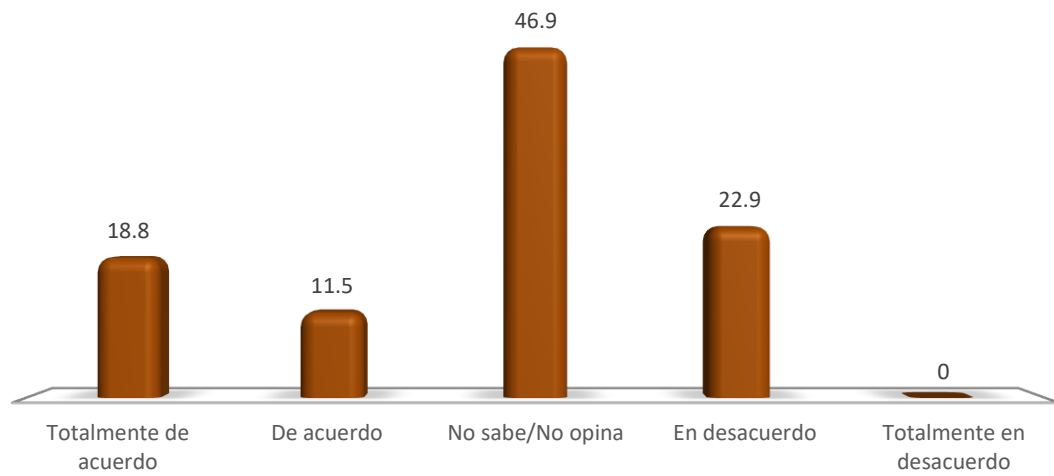


Figura 8. El uso de los recursos propios incide en el nivel de rentabilidad de las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 8

**Tabla 9**

La capacidad para generar beneficios será determinante para lograr una considerable rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	22	22,9
De acuerdo	38	39,6
No sabe/no opina	35	36,5
En desacuerdo	1	1,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	96	100.0

El 22,9% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate – Lima, están totalmente de acuerdo que la capacidad para generar beneficios será determinante para lograr una considerable rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial. Por otro lado, un menor porcentaje otro 1% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales, señalaron estar en desacuerdo con que la capacidad para generar beneficios será determinante para lograr una considerable rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

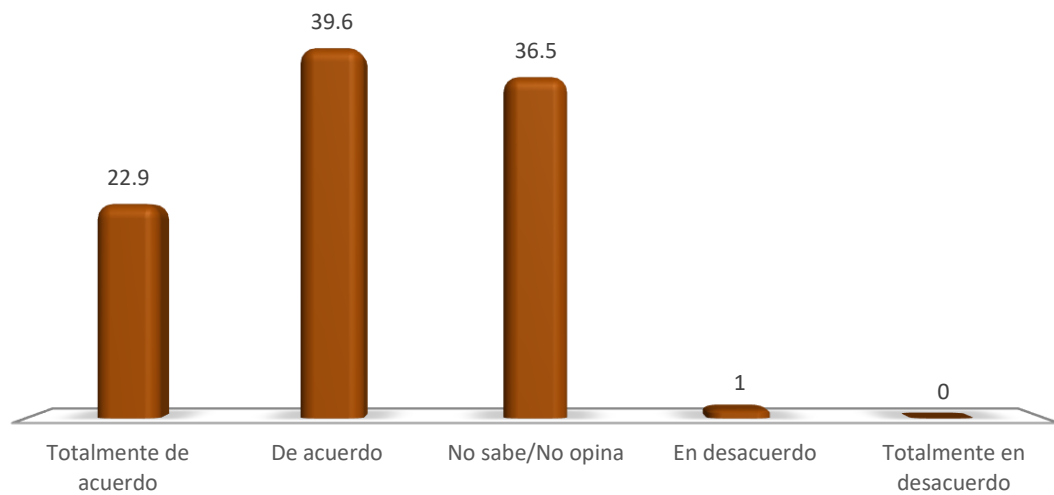


Figura 9. La capacidad para generar beneficios será determinante para lograr una considerable rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 9

**Tabla 10**

El nivel de inversiones realizadas es la clave para el logro de la rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	12,5
De acuerdo	67	69,8
No sabe/no opina	17	17,7
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 12,5% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el nivel de inversiones realizadas es la clave para el logro de la rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial. Aunque, otro 17,7% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales, no opina o no sabe sobre el tema.

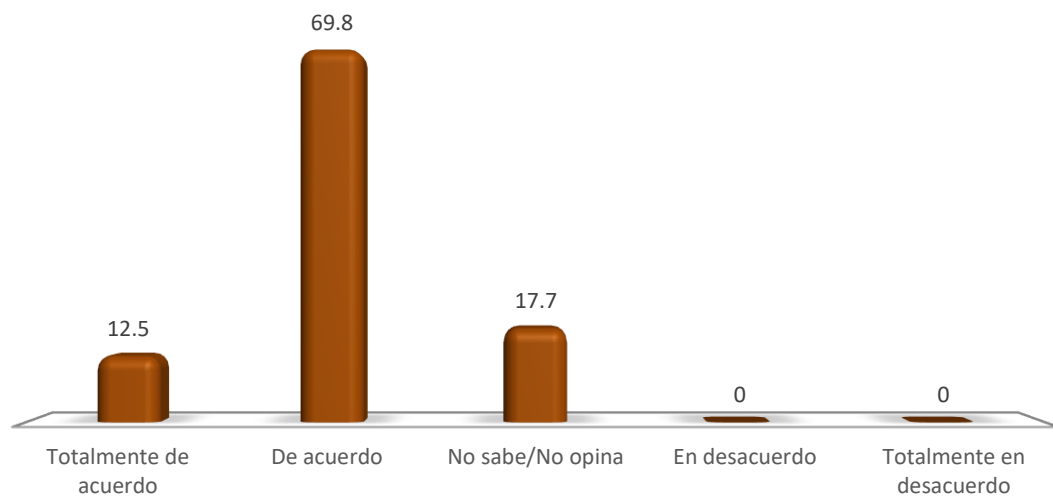


Figura 10. El nivel de inversiones realizadas es la clave para el logro de la rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 10

**Tabla 11**

El nivel de rotación de activos será la base para una óptima rentabilidad financiera en las empresas de sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	9,4
De acuerdo	25	26,0
No sabe/no opina	49	51,0
En desacuerdo	13	13,6
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 9,4% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el nivel de rotación de activos será la base para una óptima rentabilidad financiera en las empresas de sector industrial. Sin embargo, otro 13,6% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales, señalaron estar en desacuerdo con que el nivel de rotación de activos será la base para una óptima rentabilidad financiera en las empresas de sector industrial.

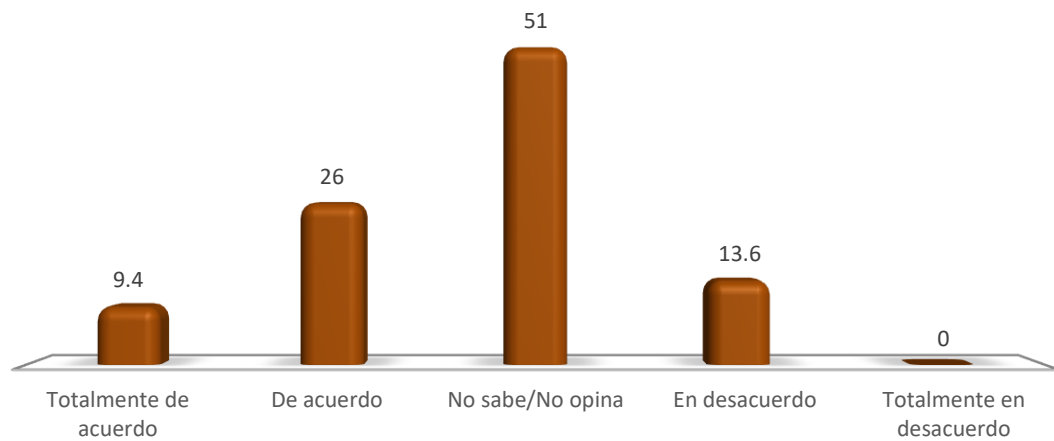


Figura 11. El nivel de rotación de activos será la base para una óptima rentabilidad financiera en las empresas de sector industrial.

Fuente. Tabla 11

**Tabla 12**

La disponibilidad financiera es un indicador positivo de la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	15,6
De acuerdo	26	27,1
No sabe/no opina	37	38,5
En desacuerdo	18	18,8
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 15,6% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, afirmaron que la disponibilidad financiera es un indicador positivo de la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial. Sin embargo, otro 18,8% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales, señalaron estar en desacuerdo con que la disponibilidad financiera es un indicador positivo de la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial.



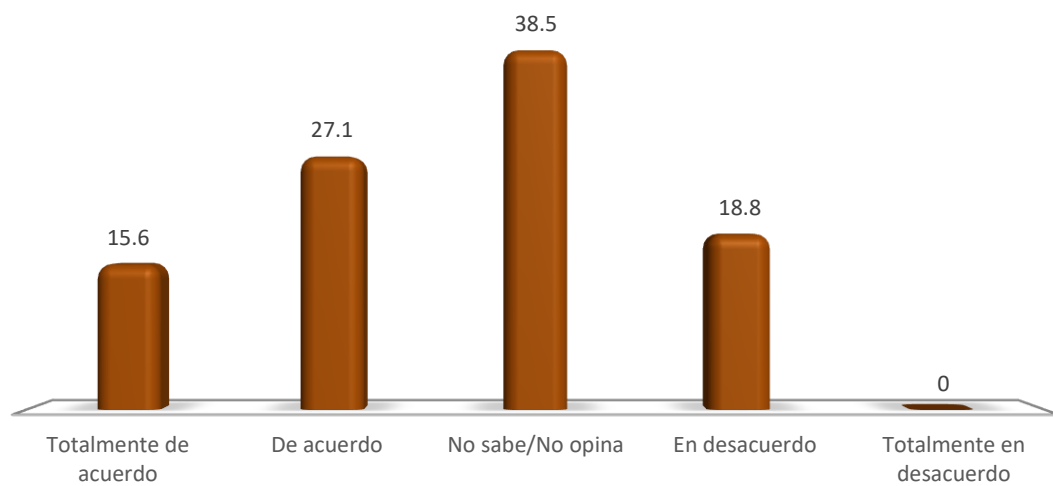


Figura 12. La disponibilidad financiera es un indicador positivo de la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 12

**Tabla 13**

El nivel de beneficio neto es el producto de una eficiente rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	6,3
De acuerdo	11	11,5
No sabe/no opina	29	30,2
En desacuerdo	48	50,0
Totalmente en desacuerdo	2	2,1
Total	96	100,0

El 6,3% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que el nivel de beneficio neto es el producto de una eficiente rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial. Sin embargo, otro 30,2% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales señalaron no saber o no opinar acerca del nivel de beneficio neto es el producto de una eficiente rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial. Por otro lado, 2,1% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales, señalaron estar en total desacuerdo que el nivel de beneficio neto es el producto de una eficiente rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

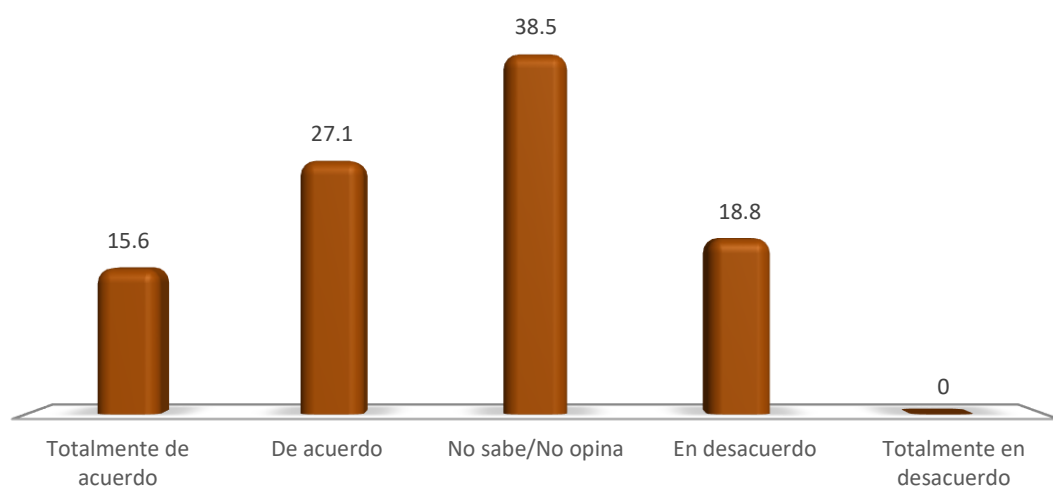


Figura 13. El nivel de beneficio neto es el producto de una eficiente rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 13

**Tabla 14**

La rentabilidad financiera es uno de los objetivos más importantes de las empresas del sector industrial.

Alternativas	Gerentes, especialistas tributarios y profesionales	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	14	14,6
De acuerdo	30	31,2
No sabe/no opina	35	36,5
En desacuerdo	17	17,7
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	96	100.0

El 14,6% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales de las empresas del sector industrial del distrito de Ate - Lima, están totalmente de acuerdo que la rentabilidad financiera es uno de los objetivos más importantes de las empresas del sector industrial. Sin embargo, otro 17,7% de Gerentes, profesionales y especialistas en tributación señalaron estar en desacuerdo con que la rentabilidad financiera es uno de los objetivos más importantes de las empresas del sector industrial. Llama la atención que 36,5% de Gerentes, especialistas tributarios y profesionales no sabe o no opina sobre si la rentabilidad financiera es uno de los objetivos más importantes de las empresas del sector industrial.

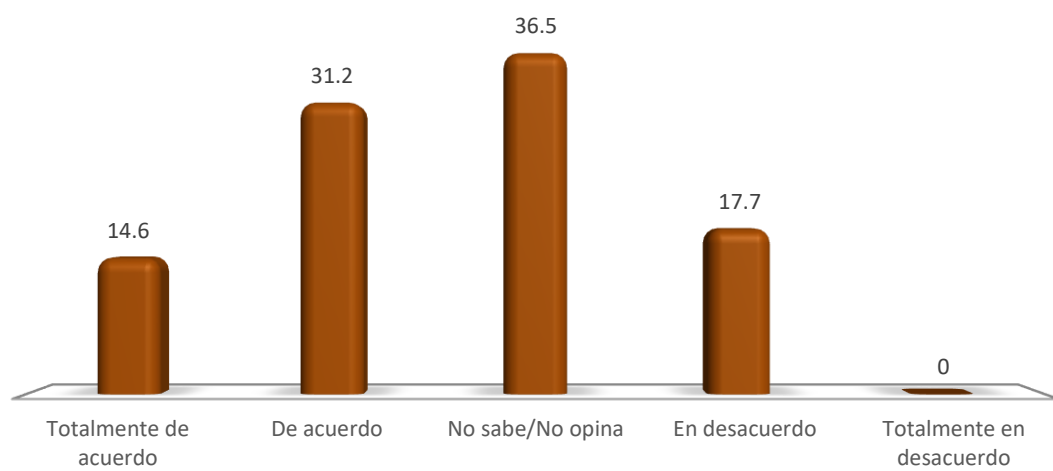


Figura 14. La rentabilidad financiera es uno de los objetivos más importantes de las empresas del sector industrial.

Fuente. Tabla 14

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Luego de establecer las hipótesis de trabajo, como respuestas tentativas a los problemas, éstas se tienen que probar. Para ello se escogió la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control, asimismo, las variables de estudio son cualitativos y medidos en una escala ordinal.

### Hipótesis a:

**H<sub>0</sub>**: El impuesto de periodicidad anual no incide directamente en el uso de recursos propios en las empresas industriales.

**H<sub>1</sub>**: El impuesto de periodicidad anual incide directamente en el uso de recursos propios en las empresas industriales.

**Tabla 15**

Nivel del sistema tributario y nivel de políticas económicas de las empresas del sector construcción e inmobiliario

Impuesto de periodicidad anual	Uso de recursos propios					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	10	60	15	0	0	85
De acuerdo	2	5	2	0	0	9
No sabe/no opina	0	2	0	0	0	2
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	12	67	17	0	0	96

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

$T$  : Suma más pequeña de los rangos señalados.

$n$ : muestra óptima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean  $\alpha = 0.05$ ;  $n = 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si la probabilidad asociada a  $Z$ ;  $p < \alpha$ .
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

<b>Estadísticos de contraste<sup>a</sup></b>	
	ST - PE
Z	-7,725 <sup>b</sup>
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a  $Z$  es  $p = 0.000... < 0.05$  se rechaza  $H_0$ .
6. Conclusión: El impuesto de periodicidad anual incide directamente en el uso de recursos propios en las empresas industriales.

**Hipótesis b:**

**H<sub>0</sub>** : El hecho de percibir o generar renta no incide directamente en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales.

**H<sub>1</sub>**: El hecho de percibir o generar renta incide directamente en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales.

**Tabla 16**

El hecho de percibir o generar renta incide directamente en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales

Percibir o generar renta	Capacidad para generar beneficios					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	10	7	34	13	0	64
De acuerdo	8	4	10	6	0	28
No sabe/no opina	0	0	1	3	0	4
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	18	11	45	22	0	96

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

$T$  : Suma más pequeña de los rangos señalados.

$n$ : muestra optima y a la vez el número de pares.



2. Nivel de significancia: sean  $\alpha = 0.05$ ;  $n = 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si la probabilidad asociada a Z;  $p < \alpha$ .
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

<b>Estadísticos de contraste<sup>a</sup></b>	
	EF - AP
Z	-7,424 <sup>b</sup>
Sig. asintót. (bilateral)	,000

- a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon
- b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es  $p = .0000 \dots < 0.05$  se rechaza  $H_0$ .
6. Conclusión: El hecho de percibir o generar renta incide directamente en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales.

**Hipótesis c:**

**H<sub>0</sub>:** El nivel de imposición que grava la renta obtenida no incide directamente en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales.

**H<sub>1</sub>:** El nivel de imposición que grava la renta obtenida incide directamente en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales.

**Tabla 17**

El nivel de imposición que grava la renta obtenida incide directamente en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales

Nivel de imposición que grava la renta obtenida	Nivel de inversiones realizadas					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	1	3	11	3	0	18
De acuerdo	2	9	13	4	0	35
No sabe/no opina	6	13	25	6	0	43
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	9	25	49	13	0	96

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

$T$  : Suma más pequeña de los rangos señalados.

$n$ : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean  $\alpha = 0.05$ ;  $n = 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si la probabilidad asociada a Z;  $p < \alpha$ .
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

**Estadísticos de contraste<sup>a</sup>**

	COF - EO
Z	-2,766 <sup>b</sup>
Sig. asintót. (bilateral)	,006

- a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon
- b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es  $p = 0.006 < 0.05$  se rechaza  $H_0$ .
6. Conclusión: El nivel de imposición que grava la renta obtenida incide directamente en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales.

**Hipótesis d:**

**H<sub>0</sub>**: El sistema de pago anticipado del impuesto no incide directamente en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.

**H<sub>1</sub>**: El sistema de pago anticipado del impuesto incide directamente en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.

**Tabla 18**

Sistema de pago anticipado del impuesto incide directamente en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales

Sistema de pago anticipado del impuesto	nivel de rotación de activos en las empresas					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	12	11	6	0	0	29
De acuerdo	6	17	8	0	0	31
No sabe/no opina	4	10	21	1	0	36
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	22	38	35	1	0	96

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

$T$  : Suma más pequeña de los rangos señalados.

$n$ : muestra óptima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean  $\alpha = 0.05$ ;  $n = 96$

3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si la probabilidad asociada a Z;  $p < \alpha$ .
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

**Estadísticos de contraste<sup>a</sup>**

	CT - OM
Z	-,811 <sup>b</sup>
Sig. asintót. (bilateral)	,418

- a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon
- b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es  $p = 0,418 > 0,05$  se acepta  $H_0$ .
6. Conclusión: El sistema de pago anticipado del impuesto incide directamente en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.

**Hipótesis e:**

**H<sub>0</sub>** : El nivel de carga fiscal incide directamente en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.

**H<sub>1</sub>**: El nivel de carga fiscal incide directamente en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.

**Tabla 19**

Nivel de carga fiscal incide directamente en la disponibilidad financiera en las empresas industriales

Nivel de carga fiscal	Disponibilidad financiera en las empresas					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	11	19	35	13	0	78
De acuerdo	4	7	2	5	0	18
No sabe/no opina	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	15	26	37	18	0	96

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

*T* : Suma más pequeña de los rangos señalados.

*n*: muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean  $\alpha = 0.05$ ;  $n = 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si la probabilidad asociada a Z;  $p < \alpha$ .
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

**Estadísticos de contraste<sup>a</sup>**

	BT - EE
Z	-7,576 <sup>b</sup>
Sig. asintót. (bilateral)	,000

- a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon
- b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es  $p = 0,000.. < 0,05$  se rechaza  $H_0$ .
6. Conclusión: El nivel de carga fiscal incide directamente en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.

**Hipótesis f:**

**H<sub>0</sub>** : El porcentaje del impuesto a la renta no incide directamente en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.

**H<sub>1</sub>**: El porcentaje del impuesto a la renta incide directamente en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.

**Tabla 20**

Porcentaje del impuesto a la renta incide directamente en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales

Porcentaje de Impuesto a la Renta	Nivel de resultados financieros de las empresas					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	2	2	3	7	0	14
De acuerdo	1	5	18	33	0	51
No sabe/no opina	3	3	4	6	0	10
En desacuerdo	0	1	4	14	2	21
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	6	11	29	48	2	96

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

$T$  : Suma más pequeña de los rangos señalados.

$n$ : muestra óptima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean  $\alpha = 0.05$ ;  $n = 96$



3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si la probabilidad asociada a Z;  $p < \alpha$ .
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

<b>Estadísticos de contraste<sup>a</sup></b>	
	CI - RF
Z	-6,285 <sup>b</sup>
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es  $p = .000 \dots < 0.05$  se rechaza  $H_0$ .
6. Conclusión: El porcentaje del impuesto a la renta incide directamente en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.

### Hipótesis General:

**H<sub>0</sub>:** El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría no incide directamente en la Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial del Ate – Lima, 2017 - 2018.

**H<sub>1</sub>:** El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría incide directamente en la Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial del Ate – Lima, 2017 - 2018.

**Tabla 21**

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría incide directamente en la Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial del Ate – Lima, 2017 - 2018

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	Rentabilidad Financiera de las empresas					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	1	1	3	1	0	6
De acuerdo	2	1	12	3	0	18
No sabe/no opina	10	23	17	11	0	61
En desacuerdo	1	5	3	2	0	11
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	14	30	35	17	0	96

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

*T* : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n: muestra óptima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean  $\alpha = 0.05$ ;  $n = 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si la probabilidad asociada a Z;  $p < \alpha$ .
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre impuesto a la renta de tercera categoría y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

	PT - GA
Z	-6,285 <sup>b</sup>
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es  $p = 0.000... < 0.05$  se rechaza  $H_0$ .
6. Conclusión: El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría incide directamente en la Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial del Ate – Lima, 2017 - 2018.

### **4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

El impuesto a la renta de tercera categoría es un impuesto de periodicidad anual; sin embargo, la Administración Tributaria (SUNAT), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), obliga a los contribuyentes (personas jurídicas o persona natural con negocio), a realizar pagos a cuenta mensuales, lo cual aparte de tener un porcentaje alto de aplicación: 29.5%, debe declararse y pagarse conjuntamente con el Impuesto general a las Ventas (PDT 621).

El efectuar pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta de tercera categoría, para el gobierno de turno significa garantizar el pago del impuesto directo, y para las empresas es disminuir el efectivo disponible necesario para la operatividad de tan importante sector industrial, el cual debería meritarse, porque se está atentando contra la continuidad de negocio o el principio de empresa en marcha.

La Ley 26887 - Ley General de Sociedades, señala que el objetivo de toda empresa mercantil es el lucro o la ganancia, entendido que los negocios deben vender más y gastar menos, y esto significará que los ingresos son mayores que los egresos, cuya diferencia será la ganancia o rentabilidad financiera, y eso evidencia que el negocio emprendido es rentable.

Por lo que se ha demostrado, que el impuesto a la renta de tercera categoría incide directamente en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial de Ate - Lima.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

- a)** Los datos obtenidos en el trabajo de campo permitieron determinar que el impuesto de periodicidad anual incide directamente en el uso de recursos propios en las empresas industriales.
  
- b)** El hecho de percibir o generar renta incide directamente en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales.
  
- c)** Se ha determinado que el nivel de imposición que grava la renta obtenida incide directamente en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales.
  
- d)** Los datos obtenidos permitieron determinar que el sistema de pago anticipado del impuesto incide directamente en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.
  
- e)** El análisis de los datos ha permitido determinar que el nivel de carga fiscal incide directamente en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.
  
- f)** El porcentaje del impuesto a la renta incide directamente en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.
  
- g)** En conclusión, se ha determinado que el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría incide directamente en la Rentabilidad Financiera de las empresas del sector industrial del Ate – Lima, 2017 - 2018.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

Tomando en consideración las conclusiones determinadas en el numeral anterior, se estima formular las recomendaciones siguientes:

- a)** Que en la medida de lo posible, el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Economía, como responsable de la política económica y fiscal, considere rebajar el porcentaje del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, debido a que esta significa una sobrecarga para las empresas de este importante sector; así como, se considere el cobro del impuesto de manera anual y no efectuar pagos a cuenta mensuales, conforme lo señala su definición de impuesto de periodicidad anual.
  
- b)** Que las empresas de este importante sector económico adopten las acciones necesarias para mejorar sus ventas netas, lo cual significará mejorar su rentabilidad financiera, debido a que si obtiene mejoras en su rentabilidad, podrá reinvertir y tener mayor capacidad operativa y capital de trabajo.
  
- c)** Que se capacite al personal responsable del ordenamiento tributario y financiero, con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias, sin afectar la disponibilidad financiera que permita la continuidad del negocio, y por ende contribuir con el desarrollo del país.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### a. Referencias bibliográficas

1. AGUIRRE, J; PRIETO, M; Escamilla, J. (1997). Contabilidad de costos, gestión y control presupuestario, control de gestión, la función del controller. Tomo II.
2. APAZA MEZA, Mario (2011). Evaluación de Rentabilidad Económica, Lima - Perú
3. BRAVO CUCCI, Jorge (2010). Fundamentos del Derecho Tributario Palestra Editores.
4. BRAVO ORELLANA, Sergio (2005). Análisis de rentabilidad, económica y financiera. Fundamentos de la valorización de empresas.
5. BREALEY, Richard; MYERS, Stewart (1998). Principios de finanzas corporativas. Quinta edición. Editorial McGraw-Hill Interamericana. México DF.
6. CARRASCO BULEJE, Luciano. (2013). Aplicación Práctica de la Obligación Tributaria. Lima: Estudio Carrasco Buleje Asesoría y Consultoría.
7. CASTILLO VARGAS, Juan Lino (1965). Tributación y Derecho. Editorial Palestra. Lima – Perú.
8. FERNÁNDEZ CARTAGENA, Julio (1997). Ámbito de aplicación del impuesto a la renta en el Perú.
9. GUAJARDO CANTÚ, Gerardo (2008). Contabilidad Financiera. Editorial MC Graw Hill 5ta. Edición. México
10. LÓPEZ FREYLE, Isaac (1962). Ediciones Lerner, 1962 - Income tax – Colombia. 806 pp.
11. MEDRANO CORNEJO, Humberto. (2004). IGV, HIPÓTESIS DE INCIDENCIA Y HECHO IMPONIBLE.
12. GARCÍA MULLIN, JUAN ROQUE (1978). Impuesto sobre la Renta: Teoría y Técnica del Impuesto. Edic. PUCP. Lima-Perú.

13. GITMAN, Laurence J. (2007) Principios de Administración Financiera. 8 Edición. Editorial Harla. México, p.18.
14. GUAJARDO CANTU. Gerardo y ANDRADE DE GUAJARDO, Nora. (2008). Contabilidad financiera. Quinta edición. Ediciones Mc Grw Hill. México.
15. PANTIGOSO VELLOSO DA SILVEIRA, Francisco (2010). ¿Cómo tributan las empresas? Obtenido de <http://www.saberescompartidos.pe/derecho/como-tributan-las-empresas.html>
16. RODRIGO MAZURÉ, Luis Carlos (1992). IMPUESTO A LA RENTA. p.95.
17. SÁNCHEZ BALLESTA, Juan Pedro (2002). "Análisis de Rentabilidad de la empresa". Universidad de Murcia. España.
18. VAN HORNE, James C. y WACHOWICZ, John M. (2010) - Fundamentos de Administración Financiera Tomo II. Undécima edición. Pearson Educación de México, S.A. México.
19. VILLEGAS B., Héctor (2002). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Ediciones JJCPM/MI Buenos Aires - Argentina p.695

### **Fuentes Hemerográficas**

BRAVO CUCCI, Jorge. (s.f.). La renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad. Lima

### **Páginas electrónicas:**

- 1) SUNAT obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/>
- 2) Colegio de Contadores Públicos de Lima <http://www.ccpl.org.pe>



## **ANEXOS**

**Anexo N° 1:** Matriz de Coherencia Interna

**Anexo N° 2:** Encuesta (Cuestionario)

## ANEXO N° 1

### MATRIZ DE COHERENCIA INTERNA

**TÍTULO :** EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE ATE - LIMA, 2017-2018

**Autora :** JHOSELYN PETRUSHKA ADRIANZEN SOLIS

PROBLEMAS	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPOTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO	INSTRUMENTO
<b>Problema Principal</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis Principal</b>	<b>Variable Independiente X: Impuesto a la Renta de Tercera Categoría</b>	X1: Impuesto de periodicidad anual X2: Hecho de percibir o generar renta X3: Imposición que grava la renta obtenida X4: Sistema de pago anticipado del impuesto X5: Nivel de carga fiscal X6: Porcentaje del impuesto a la renta	<b>Tipo</b> Aplicada  <b>Nivel</b> Descriptivo  <b>Método y Diseño</b>  <b>- Método:</b> Ex post facto  <b>- Diseño</b> No experimental. Correlacional  <b>M = O<sub>x</sub> r O<sub>y</sub></b>	Población: 120 gerentes, especialistas tributarios y profesionales vinculados con las empresas del sector industrial.  Muestra: 96 gerentes, especialistas tributarios y profesionales.	Se utilizará la técnica de la encuesta.  Instrumento: Cuestionario.
<b>Problemas Secundarios</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>					
a. ¿En qué medida el impuesto de periodicidad anual incide en el uso de recursos propios en las empresas industriales? b. ¿De qué manera el hecho de percibir o generar renta incide en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales? c. ¿En qué medida el nivel de imposición que grava la renta obtenida incide en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales?	a. Establecer la incidencia del impuesto de periodicidad anual en el uso de recursos propios en las empresas industriales. b. Determinar la incidencia del hecho de percibir o generar renta en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales. c. Analizar la incidencia del nivel de imposición que grava la renta obtenida en el nivel de inversiones	a. El impuesto de periodicidad anual incide directamente en el uso de recursos propios en las empresas industriales. b. El hecho de percibir o generar renta incide directamente en la capacidad para generar beneficios en las empresas industriales. c. El nivel de imposición que grava la renta obtenida incide directamente en el nivel de inversiones realizadas en las empresas industriales.					

<p>d. ¿De qué manera el sistema de pago anticipado del impuesto incide en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales?</p> <p>e. ¿En qué forma el nivel de carga fiscal incide en la disponibilidad financiera en las empresas industriales?</p> <p>f. ¿En qué medida el porcentaje del impuesto a la renta incide en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales?</p>	<p>realizadas en las empresas industriales.</p> <p>d. Evaluar la incidencia del sistema de pago anticipado del impuesto en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.</p> <p>e. Establecer la incidencia del nivel de carga fiscal en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.</p> <p>f. Determinar la incidencia del porcentaje del impuesto a la renta en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.</p>	<p>d. El sistema de pago anticipado del impuesto incide directamente en el nivel de rotación de activos en las empresas industriales.</p> <p>e. El nivel de carga fiscal incide directamente en la disponibilidad financiera en las empresas industriales.</p> <p>f. El porcentaje del impuesto a la renta incide directamente en el nivel de beneficio neto logrado por las empresas industriales.</p>	<p><b>Variable Dependiente</b> <b>Y: Rentabilidad Financiera</b></p>	<p>Y1.- Uso de recursos propios Y2.- Capacidad para generar beneficios Y3.- Nivel de inversiones realizadas Y4.- Nivel de rotación de activos Y5.- Disponibilidad financiera Y6.- Nivel de beneficio neto</p>			
--	--	---	--	---	--	--	--

## **ANEXO N° 2** **ENCUESTA**

### **INSTRUCCIONES:**

Esta técnica busca como objetivo recabar información relacionada con la investigación sobre “EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE ATE - LIMA, 2017-2018”; al respecto, se le presenta a Ud. un conjunto de preguntas y diferentes alternativas, debiendo elegir la que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Esta técnica es anónima y se agradece su participación.

1. ***¿Considera usted que el impuesto de periodicidad anual es aplicado correctamente por las empresas del sector industrial?***
  - a. Totalmente de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. No sabe / no opina ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Totalmente en desacuerdo ( )
  
2. ***¿En su opinión, el hecho de percibir o generar rentas es gravada por la ley del impuesto a la renta de tercera categoría?***
  - a. Totalmente de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. No sabe / no opina ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Totalmente en desacuerdo ( )
  
3. ***¿Usted cree que la imposición que grava la renta obtenida es soportable por las empresas industriales?***
  - a. Totalmente de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. No sabe / no opina ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Totalmente en desacuerdo ( )
  
4. ***¿Usted considera que el sistema de pago anticipado del impuesto es razonable y no afecta a las empresas del sector industrial?***
  - a. Totalmente de acuerdo ( )

- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

5. ***¿Usted considera que el nivel de carga fiscal por parte del impuesto a la renta de tercera categoría afecta a las empresas del sector industrial?***

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

6. ***¿Usted considera que el porcentaje del impuesto a la renta afecta la operatividad de las empresas del sector industrial?***

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

7. ***¿Considera usted que el impuesto a la renta de tercera categoría es demasiado alto y afecta la continuidad de las empresas del sector industrial?***

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

8. ***¿Para usted el uso de los recursos propios incide en el nivel de rentabilidad de las empresas del sector industrial?***

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

9. ***¿Para usted la capacidad para generar beneficios será determinante para lograr una considerable rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial?***

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

**10. ¿Para usted el nivel de inversiones realizadas es la clave para el logro de la rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial?**

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

**11. ¿Cree usted que el nivel de rotación de activos será la base para una óptima rentabilidad financiera en las empresas de sector industrial?**

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

**12. ¿Considera usted, que la disponibilidad financiera es un indicador positivo de la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial?**

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

**13. ¿Usted está de acuerdo que el nivel de beneficio neto es el producto de una eficiente rentabilidad financiera en las empresas del sector industrial?**

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

**14. ¿Cree usted que la rentabilidad financiera es uno de los objetivos más importantes de las empresas del sector industrial?**

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. No sabe / no opina ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )